por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expedientes n.os: 1163 y 1164/2011.

Demandantes: Marcos Belvis Durán y Juan Andrés Camacho González.

Demandado: Extremeña de Prefabricados y Estructuras, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, n.º 21, en Cáceres.

Día: 02/08/2011.

Hora: 09,40.

Mérida, a 28 de junio de 2011. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 13 de junio de 2011 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Cáceres. (2011082173)

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D. José Pablo Torres Asensio, farmacéutico, con domicilio en la localidad de Cáceres, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. José Pablo Torres Asensio, sita en calle Paneras, n.º 14, a la calle Cerro del Royo, n.º 1, en la localidad de Cáceres.

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento sita en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 13 de junio de 2011. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.